

envio memorial

Ubert Gómez Acuña <ubertgomez06@gmail.com>

Jue 18/02/2021 10:08 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (570 KB)

2015 00093 -3o.pdf; 2016 00393- 3o.pdf; 2016 00237-3o.pdf; 2017 00085-3o.pdf; 2018 00019-3.pdf; 2019 00396-3o.pdf; 2020 00232-3o.pdf; 2020 00066-3o.pdf;

Magangué – Bolívar, febrero 16 de 2021.-

Señor:
JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL.
La Ciudad.-

Referencia: Ejecutivo Singular.
Dte (s). Asis Eduardo Raad Cajar.
Ddos (s). Rafael Cure Cure.
Rad. 2016 00237

En mi condición conocida en la actuación me permito presentar liquidación adicional del crédito. Así:

Capital.....\$80.000.000

Intereses aprobadas en liquidación anterior.....\$34.520.000

Intereses al 2.9% mensual por 51 meses (de noviembre de 2016 a febrero de 2021).....\$118'320.000

Por otra parte solicito se requiera a la Dirección de Impuestos y Aduanas Seccional Sucre, a efectos de solicitar información referente al proceso de jurisdicción coactiva en especial, si se cumplió el acuerdo celebrado entre esa entidad y el deudor, y de ser así, si el proceso aún está activo.

Atentamente



UBERT GOMEZ ACUÑA.
C.C N° 73'240.102 de Magangué
T.P N° 113.442 del C.S de la Judicatura.